



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

## **Anexo**

**Número:**

**Referencia:** Anexo I - Programa de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación, Degradación de Tierras y Mitigación de la Sequía Actualizado a la Meta 2030.-

---

### **ANEXO I**

## **PROGRAMA DE ACCIÓN NACIONAL (PAN) DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DEGRADACIÓN DE TIERRAS Y MITIGACIÓN DE LA SEQUÍA ACTUALIZADO A LA META 2030**

### **OBJETIVO GENERAL**

Prevenir y mitigar la desertificación, la degradación de la tierra y las sequías, para conservar los servicios ecosistémicos y contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones afectadas, de modo de alcanzar la neutralización de la degradación de la tierra en el marco del proceso de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, priorizando las áreas afectadas y vulnerables por la desertificación y la sequía.

### **COMPONENTE 1: EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN**

#### *Fundamento*

La educación y concientización social en relación con los problemas derivados de la desertificación, la degradación de la tierra y la sequía es de suma importancia. Para la implementación de las diversas políticas orientadas a combatir estos flagelos, es necesario que la sociedad tenga conocimiento de las graves consecuencias que traen aparejados estos procesos.

Los procesos no suceden de manera aislada, sino que distintas temáticas y problemáticas se vinculan entre sí. Es por esto que es necesario otorgar a la población una visión integral de la problemática que contemple otros procesos que se vinculan con la desertificación (por ejemplo, el cambio climático y la pérdida de la biodiversidad). Asimismo, es necesario que esta información esté adaptada a las diferentes realidades locales.

Por otra parte, se requiere fortalecer la educación formal y no formal en materia ambiental y, particularmente, acerca de la problemática de la desertificación, la degradación de la tierra y la sequía.

### *Objetivos*

1.1 Mejorar el acceso de la población a información de calidad y promover la adopción de buenos hábitos de consumo y producción a fin de mitigar la desertificación, degradación de tierras y sequía.

1.2 Promover la inclusión de la temática en las escuelas mediante el dictado de clases especiales, la distribución de material didáctico y la realización de actividades de capacitación para docentes y educadores.

1.3 Promover la capacitación de profesionales y técnicos vinculados a la temática, por ejemplo: a través de cursos de posgrado.

### *Ejes de trabajo para lograr el objetivo hacia el 2030*

1. Elaboración de una Estrategia de Difusión orientada a la población en general. La misma tendrá como finalidad acercar a la población información sobre la problemática de la desertificación, la degradación de la tierra, las sequías y trabajar para lograr la neutralidad en la degradación de la tierra.
2. Elaboración de material de difusión y comunicación para difundir de manera *on-line*, digital e impresa.
3. Definición de contenido pedagógicamente pertinente para promover la inclusión de la temática en las escuelas, adaptado a problemáticas locales, para que se pueda recomendar su inclusión en la currícula.
4. Capacitación y actualización de docentes a nivel nacional para difundir la temática, con contenidos adaptados a las diferentes realidades del país.
5. Definición de contenidos a dictar en la capacitación de profesionales y técnicos relacionados a la temática.

### *Indicadores de avance*

- Propuesta de Estrategia de Comunicación realizada.
- Cantidad de material de difusión disponible de manera *on-line*, digital e impresa.
- Cantidad de docentes capacitados en la temática.
- Cantidad de profesionales y técnicos capacitados en la temática.

## **COMPONENTE 2: MARCO DE POLÍTICAS Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL**

### *Fundamento*

Actualmente la temática de desertificación, degradación de tierras y sequía es abordada desde múltiples organismos, por lo cual es necesario promover el diálogo y la articulación de las políticas públicas para fortalecer la coordinación de las acciones. En ese sentido, resulta esencial promover la articulación interinstitucional involucrando a los sectores y organizaciones con injerencia directa o indirecta en el tema. La Comisión Asesora Nacional para la Lucha contra la Desertificación (CAN), creada mediante Resolución ex – SAyDS N°302/2003, constituye una plataforma de articulación intersectorial e interinstitucional que podrá fungir como ámbito de construcción de acuerdos para alcanzar los objetivos propuestos.

En este contexto, este Componente 2 busca fomentar las sinergias entre los diferentes organismos gubernamentales responsables de diseñar e implementar las políticas públicas, así como propiciar mecanismos de articulación entre el sector público, la comunidad académica y científica, la sociedad civil y los sectores productivos. Por otra parte, en el marco del federalismo de concertación, resulta necesario

profundizar el diálogo y consenso entre la Nación y las provincias sobre las políticas públicas en materia de protección de los recursos naturales asociados a esta problemática. En este orden de ideas, el Consejo Federal del Medio Ambiente (COFEMA) constituye el ámbito natural a este fin.

Igualmente, la falta de un marco jurídico adecuado es una debilidad significativa para el logro del manejo sustentable de la tierra. Los procesos de diálogo y concertación contemplados aquí brindarán insumos de utilidad para avanzar en la concreción del mandato constitucional contenido en artículo 41 en relación con la normativa de presupuestos mínimos para la lucha contra la desertificación, la degradación de tierras y la mitigación de la sequía.

### *Objetivos*

2.1 Articular interinstitucionalmente políticas públicas de prevención y mitigación de la desertificación, la degradación de la tierra y la sequía en el marco de la Comisión Asesora Nacional de Lucha contra la Desertificación (CAN), para alcanzar la neutralización de la degradación de la tierra en el marco del proceso de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

2.2 Promover el desarrollo e implementación de instrumentos normativos a través de acciones de coordinación y diálogo político, con énfasis en los presupuestos mínimos para la lucha contra la desertificación, la degradación de tierras y la mitigación de la sequía.

2.3 Promover la construcción de espacios de diálogo intersectorial a nivel regional y/o provincial, orientados a consolidar futuros Programas de Acción Provinciales de Lucha contra la Desertificación, degradación de tierras y sequía (PAPs).

### *Ejes de trabajo para lograr el objetivo hacia el 2030*

1. Relanzamiento de la Comisión Asesora Nacional (CAN) integrada con representantes oficiales de los actores clave identificados, con objetivos, roles y metodología de trabajo consensuados.
2. Coordinación interinstitucional y definición de un esquema de posibles contribuciones y alianzas de alto nivel para la efectiva implementación del Programa de Acción Nacional y los objetivos de la Agenda 2030 en cuanto a neutralidad de la degradación de tierras.
3. Planificación y seguimiento de las actividades de la CAN a través del apoyo técnico y administrativo que mantenga la continuidad y periodicidad del trabajo interinstitucional acordado.
4. Elaboración de instrumentos normativos, en especial de presupuestos mínimos para la lucha contra la desertificación, la degradación de tierras y la mitigación de la sequía y de aquellos necesarios para una efectiva implementación del PAN.
5. Generación de espacios de coordinación y diálogo con las comisiones pertinentes del Congreso de la Nación para lograr su apoyo a los proyectos legislativos que se presenten.
6. Promoción en el ámbito regional/provincial de instancias multisectoriales para el desarrollo de Programas de Acción Provinciales de Lucha contra la Desertificación (PAPs).
7. Desarrollo e implementación de una metodología de trabajo y capacitación que permita a las provincias generar procesos de planificación de los PAP.

### *Indicadores de avance*

- Cantidad de organizaciones que han designado formalmente sus representantes en la CAN.
- Cantidad de acciones y/o contribuciones acordadas en el marco de la CAN.
- Propuesta de normativa vinculada a la temática elevada para su aprobación.
- Cantidad de jornadas de diálogo realizadas con participación de referentes legislativos y decisores políticos.
- Cantidad de instancias multisectoriales regionales/provinciales promovidas por el PAN que acompañen la conformación de PAPs.

## COMPONENTE 3: CIENCIA, TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTOS

### *Fundamento*

Existe un claro consenso sobre la importancia de contar con una sistematización de la información científica, técnica y tecnológica e integrar y coordinar dicha información a fines de su utilización para la generación de políticas públicas y desarrollos que permitan luchar contra la desertificación, la degradación de las tierras, la sequía y otras problemáticas ambientales, sociales y productivas. Asimismo, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, Degradación de Tierras y Mitigación de los Efectos de la Sequía fomenta la transferencia, adquisición y desarrollo de tecnología. Concretamente, establece la necesidad de utilizar los sistemas de información y centros de intercambio de datos nacionales, subregionales regionales e internacionales existentes para difundir información sobre las tecnologías disponibles.

En cumplimiento de estas previsiones, en el año 2011 se presentó el Observatorio Nacional de la Degradación de Tierras y Desertificación. Se trata de una red interinstitucional cuyo objetivo principal es proveer información relativa al estado, las tendencias y riesgos de la degradación de tierras y la desertificación con el fin de elaborar recomendaciones referidas a la prevención, control y mitigación para mejorar la toma de decisiones en torno a la gestión ambiental a nivel público y privado.

Por otro lado, a fin de aumentar la escala de implementación territorial de proyectos de prevención y mitigación de la desertificación y la degradación de tierras, se debe impulsar la innovación tecnológica y el desarrollo de nuevas herramientas e insumos, orientados a la producción y uso sustentable de los ecosistemas.

Asimismo, se considera que poner en valor y fomentar aquellos conocimientos y prácticas locales y tradicionales que puedan ser aprovechados para combatir la desertificación, la degradación de la tierra, mitigar las sequías es una estrategia ambiental, social y culturalmente sustentable. A nivel mundial y también destacado por la Convención, se ha detectado una tendencia a la recuperación y puesta en valor de los sistemas de aprovechamiento de los recursos basados en los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y los usuarios primitivos del territorio, bajo métodos que minimizan el impacto en los ecosistemas.

### *Objetivos*

3.1. Promover la adopción y utilización de la información científica y técnica por parte de los tomadores de decisión del ámbito público, privado y de las organizaciones de la sociedad civil, para la promoción e implementación de proyectos, programas y políticas.

3.2. Promover el desarrollo y adopción de nuevas tecnologías, herramientas e insumos para la producción sustentable.

3.3. Revalorizar y promover los conocimientos tradicionales para la prevención y mitigación de la desertificación en tierras secas.

3.4. Favorecer acuerdos para el desarrollo y mantenimiento de sistemas de alerta temprana de sequía en zonas críticas.

3.4. Implementar el monitoreo y la evaluación de la desertificación, degradación de tierras, sequía y neutralidad de degradación de la tierra (DDTSyNDT), a través del Observatorio Nacional de Degradación de Tierras y Desertificación, mediante procesos progresivamente sistematizados, conforme a los compromisos internacionales y las necesidades nacionales.

## *Ejes de trabajo para lograr el objetivo hacia el 2030*

1. Ampliación y mantenimiento de una red territorial de evaluación y monitoreo a escala local, basada en indicadores.
2. Generación de información georreferenciada sobre DDTSyNDT y sistematización periódica de información disponible y de trabajos científicos y publicaciones tecnológicas, incluyendo conocimientos tradicionales, en materia de DDTSyNDT.
3. Promoción de los portales web de información sobre DDTSyNDT, principalmente del Observatorio ([www.desertificacion.gob.ar](http://www.desertificacion.gob.ar)) e InfoDesert (<https://infodesert.ambiente.gob.ar/>), y de los Sistemas de Alerta Temprana.
4. Establecimiento de acuerdos con las organizaciones pertinentes para el seguimiento de las sequías a nivel nacional y el desarrollo de Sistemas de Alerta Temprana de la sequía, principalmente sistemas ex ante, en regiones críticas.
5. Implementación y seguimiento de un sistema nacional de monitoreo de la DDTSyNDT basado en indicadores.
6. Vinculación con actores clave en materia de conocimientos tradicionales, especialmente con pueblos indígenas, para la formulación e implementación de proyectos.
7. Identificar las áreas de desarrollo tecnológico claves y promover la incorporación de líneas de investigación para la innovación en materia de tecnologías y herramientas para DDTSyNDT.
8. Reconocimiento formal del Observatorio Nacional de Degradación de Tierras y Desertificación, al interior de las organizaciones que componen la red. Aprobación de la resolución de conformación del Observatorio por parte de la autoridad ambiental nacional.

### *Indicadores de avance*

- Cantidad de organizaciones que han reconocido formalmente al Observatorio Nacional de Degradación de Tierras y Desertificación.
- Numero de áreas locales de evaluación y monitoreo en funcionamiento.
- Número de usuarios/ visitas a los portales de información.
- Número de indicadores construidos en la escala nacional.
- Cantidad de sistemas de alerta de sequía en funcionamiento.
- Cantidad de comunidades indígenas involucradas activamente en proyectos.

## **COMPONENTE 4: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN EN EL TERRITORIO**

### *Fundamento*

La complejidad y especificidad del manejo sustentable de tierras y la problemática asociada torna indispensable promover la formación de recursos humanos calificados de modo de fortalecer la capacidad de los organismos nacionales, provinciales y municipales con injerencia en esta materia. Igualmente, debe tenerse en cuenta la multiplicidad de actores implicados y la importancia de construir y afianzar su capacidad para contribuir al diseño e implementación de políticas, planes, programas y proyectos para lucha contra la desertificación en cada región del país.

Desde el punto de vista público, es necesario que las provincias cuenten con las herramientas y el poder de decisión para generar sus propias acciones territoriales de implementación sobre la base de sus características sociales, ambientales, productivas e institucionales, en línea con este Programa de Acción Nacional y los respectivos Programas de Acción Provinciales, de manera de integrarlos en sus políticas públicas.

Desde la perspectiva del sector privado, los productores y las organizaciones de la sociedad civil resulta necesario construir capacidades que permitan identificar, desarrollar, promover e implementar buenas

prácticas y tecnologías de producción, uso de los recursos y ocupación de territorio apropiadas para prevenir los procesos de desertificación y mitigar sus efectos, alcanzando la neutralización de degradación de la tierra conforme la meta 15.3 de la Agenda 2030.

### *Objetivos*

4.1 Identificar, evaluar y promover en los múltiples sectores involucrados, Prácticas de Manejo Sustentable de Tierras (PMST) para la prevención, mitigación, adaptación, rehabilitación y remediación.

4.2 Ampliar la escala de implementación de PMST a través de la formulación y ejecución de proyectos y programas de implementación en el territorio.

4.3 Promover la capacitación a nivel provincial sobre la implementación a territorio aplicando PMST.

### *Ejes de trabajo para lograr el objetivo hacia el 2030*

1. Publicación, revisión periódica y promoción de guías, manuales, protocolos y demás herramientas de PMST, destinadas a los sectores productivos, el sector público, la comunidad académica, la comunidad científica y la sociedad civil.
2. Formulación de programas y proyectos para la implementación de acciones en territorio, priorizando los vacíos de intervención.
3. Creación y mantenimiento de un portafolio de capacitaciones, según las necesidades provinciales y locales, incluyendo el desarrollo de cursos virtuales.

### *Indicadores de seguimiento*

- Número de PMST identificadas.
- Cantidad de publicaciones sobre PMST elaboradas.
- Cantidad de capacitaciones dictadas.
- Número de personas capacitadas.

## **COMPONENTE 5: RECURSOS FINANCIEROS**

### *Fundamento*

Luchar contra la desertificación y la sequía es un proceso a largo plazo, que requiere de una planificación de recursos tanto financieros, como tecnológicos. La debilidad de los mecanismos de coordinación interinstitucionales redundando en la dispersión de instrumentos económicos destinados a promover actividades que impactan sobre la temática, especialmente en el manejo sustentable de tierras. Esto deriva en una asignación sub-óptima de recursos y, en algunos casos, genera inconsistencias entre los modelos productivos promovidos y una adecuada gestión ambiental. El avance hacia la neutralidad de la degradación de la tierra y, cuando sea posible, la restauración de tierras degradadas requiere armonizar los objetivos del desarrollo productivo con la sustentabilidad del recurso, en línea con los compromisos asumidos en el marco de la Agenda 2030. Adicionalmente, esto permitirá optimizar la inversión pública y mejorar el impacto socioambiental de las políticas públicas.

Los desafíos que plantea la implementación efectiva del Programa de Acción Nacional exceden la disponibilidad de fondos públicos. En efecto, se abre un panorama diversificado con financiación mixta, mediante instrumentos y mecanismos financieros innovadores. Estas nuevas herramientas posibilitarán apalancar los recursos públicos movilizando recursos adicionales del sector privado, organismos bilaterales y multilaterales de cooperación y de crédito, y salvar así algunas barreras y deficiencias del mercado.

En este contexto, resulta necesario definir de manera consensuada las temáticas prioritarias así como los

critérios de asignación de recursos públicos de acuerdo a las necesidades nacionales y provinciales. Se priorizarán aquellos programas y proyectos que sean replicables y escalables y produzcan transformaciones ambientales, sociales y económicas positivas y duraderas en el territorio.

### *Objetivos*

5.1 Armonizar los instrumentos económicos de política pública de promoción de actividades productivas que impactan en la conservación del suelo a fin de incorporar la gestión ambientalmente sustentable como criterio de asignación.

5.2 Promover la innovación en materia de instrumentos y mecanismos financieros para la implementación del Programa de Acción Nacional, incluyendo esquemas de financiación mixta.

### *Ejes de trabajo para lograr el objetivo hacia el 2030*

1. Articulación interinstitucional y construcción de consensos para la alineación de los instrumentos económicos de promoción de actividades productivas con pautas de gestión ambiental sustentable para la conservación de suelos.
2. Diseño y movilización de mecanismos e instrumentos financieros públicos, privados y mixtos en el marco de la Comisión Asesora Nacional, con criterios de priorización de inversiones consensuados de manera de asegurar su escalabilidad y replicabilidad y maximizar los impactos positivos en materia ambiental, social y económica.

### *Indicadores de seguimiento*

- Cantidad de instrumentos económicos de promoción de actividades productivas alineados con pautas de gestión ambiental sustentable para la conservación de suelos.
- Cantidad de recursos movilizados por año clasificados por fuente, tipo de instrumento, aplicación y jurisdicción.
- Cantidad y tipo de beneficiarios directos e indirectos de las acciones implementadas con recursos movilizados en el marco del Programa de Acción Nacional.
- Superficie total en hectáreas intervenida con planes, programas y proyectos ejecutados con el financiamiento movilizado en el marco del Programa de Acción Nacional.